



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Radicación:	73001-33-33-006-2019-00127-00
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	YINEY ANDREA GARAVITO Y OTRO
Demandado:	MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDGAR GIOVANNI MONTEALEGRE GARCÍA
Llamados en garantía:	LA PREVISORA S.A y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con el ordinal segundo de la providencia del 11 de julio de 2022, proferida por este despacho judicial, y tal como lo señala el numeral 1º del artículo 366 del CGP la secretaría realizó la liquidación de costas dentro de la presente actuación el pasado 21 de mayo, fijando a cargo de la parte demandante y a favor de los accionados y llamados en garantía, el valor de dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos con noventa y dos centavos. (\$2.384.132,92 m/cte.).

Por lo anterior, procede el despacho a impartir APROBACIÓN a la liquidación de costas, conforme lo preceptuado por el artículo 366 del C.G.P.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 114 del CGP expídanse las copias correspondientes.

El expediente podrá ser consultado en el aplicativo Web SAMAI Azure <https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/procesos.aspx>

De igual manera, toda documentación debe ser radicada a través de la ventanilla virtual del aplicativo web **SAMAI** **AZURE** <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 022, en
<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>
Hoy 23 de mayo de 2025 a las 08:00 AM
MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaria